

TORNEOS Logitech G Challenge 2018

1. Las competencias “Logitech G Challenge 2018” (en adelante en forma indistinta, “Los torneos”), son organizadas por Logitech Argentina SRL. (en adelante en forma indistinta “Logitech Argentina ” o el “Organizador”), con domicilio en Avenida Alem N.Leandro 882 Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina y se registrá de acuerdo a los términos y condiciones detallados en las presentes Bases y Condiciones (en adelante las “Bases”) y conforme los Reglamentos de los Juegos (en adelante en forma indistinta el “Reglamento”) que, como Anexo I se adjunta y forma parte de las Bases.

2. Los torneos serán de los siguientes juegos (en adelante el “Juego”): “Counter-Strike: Global Offensive” (Valve Corp.) en PC, “Playerunknown’s Battlegrounds” (Bluehole Inc.) en PC, “League Of Legends” (Riot Games), en PC, y “Gran Turismo Sport” (Sony Interactive Entertainment Inc), en Playstation 4.

3. Las personas que participen del Torneo, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, que podrán ser consultadas durante la vigencia de la promoción en el sitio de web <http://www.logitechchallenge.com/>

4. La participación en el Torneo es sin obligación de compra ni contratación de servicios. En la determinación de los ganadores no interviene el azar, y los correspondientes ganadores serán definidos únicamente por su talento y destreza para ganar las partidas necesarias del Juego en el que participe.

5. Podrán participar de esta Promoción: a) Todas aquellas personas físicas mayores de 18 años de edad (Para los torneos que puedan ganar viajes: CSGO, LOL y GT Sport) y 16 años en adelante para aquellos cuyos premios no impliquen viajes (Playerunknown’s Battlegrounds). b) Que se registren en el formulario de inscripción publicado en <http://www.logitechchallenge.com/> c) Serán considerados Participantes, las personas físicas indicadas precedentemente que durante la vigencia de la inscripción indicada en el punto 9.1. envíen exitosamente el formulario en la página detallada en el punto 7.1 y obtuvieron posteriormente la confirmación correspondiente por parte del Organizador (en adelante “comprobante”) desde organizacion@logitechchallenge.com.

6. Definiciones Los términos que abajo se detallan tendrán los siguientes significados en las Bases y el Reglamento: Campeón: Jugador individual según corresponda que resulte ganador del 1o puesto en el Juego del que participe. Subcampeón: Jugador individual que resulte sub campeón o ganador del 2º puesto en el Juego del que participe por haber sido derrotado en la final por quien resulte el Campeón. Tercero: tercer ganador o 3º puesto. Juego: Competencia cuyo reglamento específico se adjunta como Anexo I, que se desarrollará de manera online a través de internet y soportando distintas plataformas de juego. Torneo: El juego cuyas Bases son establecidas en el presente documento.

7. Registración de Participantes:

7.1 Las personas que tengan interés en participar en un Juego del Torneo, deberán inscribirse: Durante el plazo establecido en el punto 9.1, que culminará en la fecha indicada o cuando el cupo asignado a cada Juego se encuentre completo de acuerdo a lo establecido en cada Reglamento, lo que suceda primero. A efectos de la inscripción deberá cumplirse con el siguiente procedimiento: a) Ingresar en el sitio web <http://www.logitechchallenge.com/> b) Leer y aceptar, en su caso, estas Bases y el Reglamento del juego en el que participe. c) Hacer click en el casillero de "Inscribirme". d) Completar campos requeridos de registración. Una vez completados los datos de modo correcto y veraz, el sistema informará al posible participante la recepción del formulario a través de un correo electrónico desde el remitente organizacion@logitechchallenge.com, y luego se le enviará la corroboración de los datos y confirmación de inscripción mediante un comprobante (en adelante el “Comprobante”). La confirmación de la inscripción por parte del Organizador mediante la emisión y envío del comprobante otorgará el carácter de participante. El participante deberá imprimir el comprobante a efectos de su acreditación posterior y certificación de avance en el Juego que participe.

7.2 El Organizador no será responsable por cualquier desperfecto, interrupción, falla o corte en las comunicaciones que impida a un interesado lograr su inscripción como participante, ni por acciones de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del procedimiento de inscripción.

7.3 Quedarán excluidas del Torneo los participantes que no completen correctamente y en forma veraz los datos establecidos en el punto **7.1.d** precedente o lo hicieran en forma incompleta (salvo los datos que se indique que no son obligatorios) o errónea. Los participantes que ingresen sus datos son los únicos responsables por la veracidad de los mismos. La omisión o falsedad de los

mismos hará perder al Campeón, Subcampeón o tercer ganador su condición de tal y el premio en cuestión sin tener derecho a reclamar compensación y/o indemnización alguna y sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad al Organizador. En caso de que el Organizador tomara conocimiento de que la información y/o autorización de los representantes legales ha sido falseada o existiera sustitución de identidad se procederá a eliminar en forma automática al participante, sin importar en qué estado o etapa del Torneo se detectare dicha falta. Al completar el formulario de registración, los participantes aceptan incondicionalmente todos los términos y condiciones de las Bases y sus respectivos Reglamentos. El formulario de registración tiene carácter de declaración jurada.

7.4 El Comprobante de participación contendrá nombre y apellido y documento de identidad de cada uno de los jugadores, un Código único de jugador, el número de orden de registro, horario de participación y lugar de participación si correspondiera a la etapa del Juego. Cada participante deberá conservar una copia digital del comprobante durante toda la duración del torneo.

7.5 El Organizador podrá adaptar las llaves u organigrama del Juego respectivo de acuerdo a la cantidad de participantes. Los jugadores que no hayan podido finalizar el proceso de inscripción en el plazo previsto en el punto 9.1 por cualquier motivo que fuere quedarán excluidos y no tendrán derecho a formular reclamo alguno al Organizador.

7.6 Los cupos de inscripción al torneo se distribuirán de la siguiente manera: Clasificatoria de forma abierta y limitada a los cupos designados en su correspondiente reglamento.

8. Acreditación y Desarrollo del Torneo

8.1 A fin de facilitar la organización y desarrollo del Torneo, los Participantes deberán respetar el horario de participación asignado, debiendo estar online en los chats y/o servicios de mensajería indicados por el Organizador para la coordinación de las partidas, pudiendo el Organizador rechazar los pedidos de acreditación efectuados después del horario asignado.

8.2 La presentación del comprobante de inscripción será una obligación esencial del participante durante su participación en el Juego y a su falta de presentación podrá causal de eliminación del torneo. **8.3** El torneo tendrá como resultado un jugador con los siguientes puestos, según indique el reglamento (Anexo I): A) Campeón (1° puesto), B) Subcampeón (segundo puesto) y 3er puesto.

8.4 La falta de presentación por parte de un participante en cualquier instancia del Juego, provocará la automática eliminación del Juego, y en consecuencia el jugador contrincante avanzará de etapa o será considerado Campeón según corresponda.

8.6 Los participantes serán exclusivos responsables y mantendrán indemnes al Organizador ante cualquier reclamo por todo concepto y cualquier daño que se derive por la utilización de joysticks, volantes y/o periféricos a efectos de su participación en los Juegos que no fueran entregados por el Organizador.

8.7 La ubicación para la participación en todas las instancias del Juego será determinada por el Organizador en forma exclusiva y a su solo arbitrio.

8.8 El Organizador certificará la finalización de un partido o etapa, mediante el ingreso del resultado en los brackets asignados al torneo por parte del encargado de la estación de juego y los integrantes de los equipos o jugadores individuales que se enfrentaron.

8.9 En caso de que durante el desarrollo de un partido o etapa correspondiente a un Juego, por cualquier motivo que fuere, éste se interrumpiera, el Organizador determinará, a su solo arbitrio, si declara un ganador al momento de la interrupción o si el partido o etapa debe reiniciarse, sin que dicha medida pueda ser recurrida por el jugador que fuera declarado perdedor y sin derecho a reclamo alguno por parte de dicho jugador. El Organizador podrá determinar el ganador en caso de que por la diferencia de puntaje existente al momento de la interrupción y la cantidad de tiempo de juego faltante fuera imposible revertir el resultado.

9. Territorio - Vigencia - Lugar:

9.1. La etapa de inscripción se iniciará a las 11 horas del 25 de Junio de 2018 y finaliza tres días antes del inicio de la clasificatoria de cada juego, o hasta que el cupo del Juego según el Reglamento correspondiente se encuentre completo, lo que ocurra primero.

9.2. El Torneo es válido para participantes de cualquier nacionalidad y domicilio dentro de los siguientes países: México, Brasil, Colombia, Argentina, Perú, Chile, Paraguay y Uruguay.

9.3. El Torneo tendrá vigencia desde las 11:01 horas del día 23 de Julio de 2018 y finaliza a las 23:59 horas del 30 de Septiembre

de 2018.

10. Los Premios:

10.1. Los premios que se otorgarán consistirán en la entrega del importe en dólares especificado en el Reglamento del Juego, más los respectivos productos, publicado en el sitio web <http://logitechchallenge.com/>, en adelante el “Premio” o los “Premios”, según haya finalizado campeón, subcampeón o tercer ganador.

10.2. El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerados en las presentes Bases y Condiciones y sus Reglamentos. En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente el premio por bienes ni servicios de ningún tipo. El Premio será intransferible y únicamente podrá ser entregado al jugador que resulte Campeón o Subcampeón. Todo gasto, trámite, impuesto, accesorio será de exclusiva responsabilidad del ganador.

10.3. Cada participante podrá obtener un único premio en el torneo siempre que obtenga alguna de las posiciones establecidas en el punto 8.3, ningún Participante podrá ganar más de un Premio.

10.4. El nombre y apellido de los ganadores será publicado en la página web <http://logitechchallenge.com/> Asimismo se comunicará en mismo sitio, los datos, lugar y modo de entrega de los Premios.

10.5. La determinación de los ganadores de los Premios de los Juegos se realizará ante escribano público.

10.6. Será condición necesaria para la asignación de los premios a los ganadores cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentarse en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador en donde deberá acreditar su identidad la cual será corroborada con los datos existentes en el Formulario de Registración del torneo, exhibiendo el original de su DNI y/o, Cédula de Identidad y/o, Pasaporte Vigente y/o autorización y documentos de identidad del/de los adulto/s responsable/s en caso que corresponda y entregar fotocopias de dichos documentos; b) Presentar su correspondiente Comprobante; c) Presentar la correspondiente planilla de partidas firmada por el Organizador; d) Firmar una carta de recepción del premio y liberación de responsabilidad del Organizador; e) Cumplir todas las estipulaciones y requisitos de las Bases y sus correspondientes Reglamentos; f) Haber obtenido el título de Campeón (1° puesto), Subcampeón (segundo puesto) o tercer ganador (tercer puesto) en el torneo, según corresponda con lo indicado en su respectivo reglamento. La entrega del Premio que correspondiere se realizará al jugador que lo haya ganado. Si el ganador es menor de 18 años, deberá recibir el premio un adulto responsable.

10.7. El Organizador no será responsable por la falta de cumplimiento por parte de los Participantes y/o Ganador, a las condiciones aquí descritas. En caso de no cumplir el potencial ganador con cualquiera de los requisitos indicados caducará su carácter de ganador sin que tenga derecho a reclamar el premio o indemnización alguna.

10.8 Si habiendo sido asignado el premio, el Organizador no pudiera concretar la entrega (incluyendo que no se presente en el lugar a en las fechas y horas pautadas para retirar el premio) y transcurridas las fechas estipuladas para la entrega de premios referidas precedentemente, se entenderá que el potencial ganador renuncia irrevocablemente al premio que se le hubiera adjudicado, sin derecho a efectuar ningún tipo de reclamo en cuyo caso el premio previsto quedará en propiedad del Organizador.

10.9 La entrega del premio al Campeón, Subcampeón y tercer ganador de cada torneo se entregará en las oficinas comerciales de Logitech ubicadas en el país correspondiente, ante Escribano Público, dentro de los 45 días de finalizado el Torneo. El Organizador comunicará el lugar y modo de entrega de los Premios mediante un correo electrónico a la dirección indicada por el participante que resultara ganador. Se hará entrega de un cheque por el importe equivalente en moneda local al valor en U\$S dólares americanos (valor oficial al día hábil previo a la fecha de torneo) especificado en el Reglamento del Juego, publicado en el sitio web <http://www.logitechchallenge.com/>

10.10 El campeón deberá tener su documentación al día para poder viajar al exterior y participar en la gran final en San Pablo.

10.11 En caso de que el campeón no pueda hacer uso o efectivizar la parte del premio que involucra el viaje al exterior, ésta se otorgará al ganador siguiente hasta que pueda entregarse.

10.12 Los viajes todo pago de premio a los campeones de los torneos de Counter Strike: Global Offensive, League Of Legends y Gran Turismo Sport se distribuirán de la siguiente manera:

- 6 Tickets para League Of Legends (5 jugadores y 1 suplente o coach)
- 6 Tickets para Counter-Strike: Global Offensive (5 jugadores y 1 suplente o coach)
- 1 Ticket para Gran Turismo Sport

- PUBG: No viaja (Gran Final Online)

10.13 Los tickets se otorgarán a los participantes desde ciudades con destino directo a San Pablo, Brasil.

10.14 Los equipos podrán partir desde hasta 2 ciudades diferentes, siempre y cuando estén incluidas dentro de los países incluidos en la promoción (Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, México, Colombia, Brasil).

10.15 Cuatro (4) participantes deberán partir de una misma ciudad y los restantes podrán partir desde otra, siempre y cuando estén incluidas dentro de los países incluidos en la promoción.

10.16 Los traslados hasta el aeropuerto de origen no están incluidos en el premio y corren por cuenta del ganador.

10.17 Cualquier otro gasto que devenga de la obtención y utilización de los tickets que no esté expresamente indicado en estas bases y condiciones no está incluido en el premio

10.18 Estadías y traslados

10.18.1 Está incluida la estadía desde la llegada a San Pablo hasta la finalización del torneo.

10.18.2 Los traslados desde el aeropuerto de llegada al hotel y desde el hotel hasta el lugar de desarrollo de los torneos están incluidas en el premio.

10.18.3 Están incluidas las comidas durante la estadía de los participantes en San Pablo.

11. Restricciones en la participación de la presente Promoción:

11.1. No podrán participar del torneo ningún empleado efectivo y/o contratado del Organizador y/o empresas afiliadas, controladas, vinculadas o en la que ésta tenga participación, sus Agentes Oficiales y/o Agencias de Publicidad y/o Promoción, así como tampoco podrán hacerlo sus respectivos familiares en línea directa, hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

11.2 La participación en los Juegos importará la expresa autorización de los Participantes al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o datos personales de los Participantes en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante la vigencia del Torneo, sin que el Participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. La presente autorización es realizada en los términos del artículo 1071 bis del Código Civil, del artículo 11 del Pacto de San José de Costa Rica, del artículo 31 de la Ley N° 11.723 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los Participantes no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por las acciones mencionadas precedentemente y sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad a Logitech Argentina SRL.

11.3 La sola participación en los Juegos implica el conocimiento y expresa aceptación de todos los términos y condiciones de las Bases y la aceptación de que las decisiones que el Organizador tome con relación al Torneo tendrán carácter de definitivas e inapelables.

11.4 Todos los costos que devengaren de obtener y retirar el Premio, así como todo impuesto o tributo que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre el mismo y los gastos en que incurra el Ganador como consecuencia de la obtención y puesta a disposición de los mismos incluyendo, sin limitación, aquellos gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la entrega del Premio se encontrarán a su exclusivo cargo. El ganador o, en el caso correspondiente, su representante legal deberá acreditar su situación impositiva frente al ente fiscal de cada país, la provincia donde se domicilie o se encuentre inscripto, de corresponder, así como el pago de todo impuesto, gravamen, tasa o contribución que se origine y/o se vincule directa o indirectamente con el Premio a recibir.

11.5 El Participante acepta de pleno derecho todos y cada uno de los términos y condiciones descriptos en estas Bases y Condiciones y los Reglamentos. Cualquier violación a las presentes Bases y Condiciones y/o su Reglamento o a los procedimientos o sistemas establecidos por el Organizador para la participación en los Juegos implicará la inmediata exclusión del participante del Torneo y su correspondiente Juego y/o la revocación de su carácter de ganador según corresponda.

11.6 Serán a exclusivo cargo de los Participantes cualquier traslado y cualquier otro gasto que resulte necesario para la participación en Juegos del Torneo.

12. Datos personales – Aceptación de Bases - Modificaciones

2.1. Cada participante es responsable de la integridad y corrección de los Datos del formulario de registración brindados al Organizador. De la misma forma, cada Participante es responsable de la veracidad y exactitud de sus datos registrados y brindados al Organizador.

12.2. Se deja constancia que el titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley No 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1o, B.O. 18/09/2008). La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley No 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre Datos Personales. Al momento de facilitar al Organizador sus Datos, los participantes y ganadores prestan expreso consentimiento para que tales Datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. La información de los Participantes y Ganadores será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales No 25.326. El titular de los Datos podrá solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos, contactándose con el Organizador.

12.3. El Organizador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia del Torneo y no implique disminución alguna del Premio del mismo.

12.4. En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo el Torneo o para continuar con el mismo, el Organizador podrá suspender definitivamente o transitoriamente el Torneo total o parcialmente, como así también, introducir las modificaciones pertinentes sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

12.5. El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes o terceros, con motivo de la utilización de los Premios y (ii) el Organizador no otorga garantía alguna respecto a los bienes y servicios que los Participantes obtengan u adquieran mediante la utilización de los Premios obtenidos.

12.6. El Organizador podrá definir lo que no se encuentra explícito en las presentes, así como también de ampliar la duración o suspender provisoria o definitivamente el Torneo por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia de los Juegos y en el momento que lo considere pertinente. Asimismo, deberá informarlo por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de los Torneos, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

12.7. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y Condiciones, y el contenido de la publicidad del Torneo, prevalecerá el contenido de las Bases y sus respectivos Reglamentos.

12.8 Se deja expresa constancia que el Organizador queda eximido de responsabilidad respecto al cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones por parte de los Participantes y/o de cualquier indemnización con relación al Torneo objeto de la presente. Asimismo, el Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiera dificultar el acceso por parte de los Participantes a participar en los Juegos.

13. Publicidad y Jurisdicción

13.1. La presente Promoción se difundirá a través del sitio web <http://www.logitechchallenge.com/> y en las redes sociales que el organizador considere adecuadas.

13.2. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Torneo, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Comerciales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.